PROPONENTE No. 1 JACUR S.A.S.

OFERENTE	JACUR S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad (i) implementación del programa de gerencia de proyectos; (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (iii) presentación de un plan de calidad;	19 7 6 6
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

GOBERNACIÓN de BOLIVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
JACUR S.A.S	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
RECHAZADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**
Factor de calidad	19	**RECHAZADO**
Apoyo a la industria nacional	20	**RECHAZADO**
Vinculación de personas con discapacidad	1	**RECHAZADO**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	**RECHAZADO**
Mipyme	0.25	**RECHAZADO**
Total	100	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO MAGANGUE 2024.

OFERENTE	CONSORCIO MAGANGUE 2024.

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad (i) implementación del programa de gerencia de proyectos; (ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; (iii) presentación de un plan de calidad;	19 7 6 6
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**RECHAZADO**

GOBERNACIÓN de BOLIVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
INGECON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
CUMPLE	**CUMPLE**	0.25	**RECHAZADO**

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que	CUMPLE	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**
Factor de calidad	19	**RECHAZADO**
Apoyo a la industria nacional	20	**RECHAZADO**
Vinculación de personas con discapacidad	1	**RECHAZADO**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	**RECHAZADO**
Mipyme	0.25	**RECHAZADO**
Total	100	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO MALECON 2024

OFERENTE	CONSORCIO MALECON 2024

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
QUALITY CONSTRUCSION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
CUMPLE	**CUMPLE**	0.25	**RECHAZADO**

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que	CUMPLE	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**
Factor de calidad	19	**RECHAZADO**
Apoyo a la industria nacional	20	**RECHAZADO**
Vinculación de personas con discapacidad	1	**RECHAZADO**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	**RECHAZADO**
Mipyme	0.25	**RECHAZADO**
Total	100	**RECHAZADO**

GOBERNACIÓN de BOLIVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO LA CANDELARIA

OFERENTE	CONSORCIO LA CANDELARIA

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	7
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	6
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	6
OBSERVACIÓN:		

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**20**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	1

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
CUMPLE	**CUMPLE**	0.25	0.25

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que	CUMPLE	0.25

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
Mipyme	0.25	0.25
Total	100	40.5

GOBERNACIÓN de BOLIVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO MALECON MAGANGUE GV

OFERENTE	CONSORCIO MALECON MAGANGUE GV

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	7
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	6
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	6
OBSERVACIÓN:		

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**20**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
VERNIER INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	1

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
CUMPLE	**CUMPLE**	0.25	0.25

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que	CUMPLE	0.25

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.		

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	
Factor de calidad	19	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
Mipyme	0.25	0.25
Total	100	40.5

GOBERNACIÓN de BOLIVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO MAGNGUE 2-24

OFERENTE	CONSORCIO MAGNGUE 2-24

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta Económica	59.5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

1.1. Oferta Económica

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.2 FACTOR CALIDAD

(i) implementación del programa de gerencia de proyectos

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(i) implementación del programa de gerenci proyectos	Aporta en debida forma el formato 7A	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7B	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

(iii) presentación de un plan de calidad;

CRITERIO	APORTA/NO APORTA FORMATO	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la m de obra	Aporta en debida forma el formato 7C	**RECHAZADO**
OBSERVACIÓN:		

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.3. Apoyo a la Industria Nacional

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS	PUNTOS OFERENTES
La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional. Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Para que el Proponente extranjero con Trato Nacional que diligencie la opción 2 del "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes colombianos gozan de Trato Nacional en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.	**20**	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano	5	

1.4. Vinculación de personal en condición de discapacidad

Oferente o Miembro de oferente plural que acredita el personal discapacitado	FORMATO 8	CERTIFICADO MINTRABAJO	PUNTAJE OTORGADO
ET PROYECTOSROYECTOS ARCA MEGAPROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**

1.5. Emprendimientos y empresas de mujeres

Formato 12	Documentos soporte (Si aplica)	Puntaje Otorgado	Observación
CUMPLE	**CUMPLE**	0.25	**RECHAZADO**

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

1.6. Mipyme domiciliada en Colombia

Descripción	Acreditación	Puntos del Proponente
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	CUMPLE	**RECHAZADO**

RESUMEN FACTOR DE CALIFICACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta Económica	59.5	**RECHAZADO**
Factor de calidad	19	**RECHAZADO**
Apoyo a la industria nacional	20	**RECHAZADO**
Vinculación de personas con discapacidad	1	**RECHAZADO**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	**RECHAZADO**
Mipyme	0.25	**RECHAZADO**
Total	100	**RECHAZADO**

JAVIER AYOLA AYOLA
EVALUADOR TECNICO

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co